

Exigimos acciones inmediatas para proteger a los operadores de justicia

El Movimiento Pro Justicia manifiesta su repudio y consternación por el cruel asesinato del auxiliar fiscal Allan Stowlinsky Vidaurre, cuyo cuerpo apareció desmembrado este martes en el edificio de la Gobernación Departamental y en las inmediaciones del mercado de Cobán, Alta Verapaz.

Este hecho es totalmente condenable por la saña con la que fue ejecutado, y por el mensaje de inseguridad y vulnerabilidad que envía a los operadores de justicia y a la sociedad guatemalteca. En el Movimiento Pro Justicia nos preocupa la ola de miedo y terror que este suceso genere en el sector justicia y su efecto paralizante en la tramitación de casos penales.

Las organizaciones del Movimiento Pro Justicia enviamos nuestras muestras de solidaridad a la familia del señor Stowlinsky Vidaurre, a sus compañeros de trabajo y a todos los operadores de justicia del país, que están desempeñando sus labores en evidentes condiciones de riesgo, sin contar con las garantías y la protección debida a su vida y a su integridad física.

El fenómeno de la violencia está avanzando a un ritmo desmedido, especialmente las acciones derivadas del narcotráfico y otras actividades de la delincuencia organizada; y preocupa que las acciones para detener este flagelo no sean suficientes y que en algunos casos la respuesta del Estado sea nula.

Asimismo, indigna que, aun cuando las autoridades tienen conocimiento del personal que ha participado en operativos de alto riesgo en contra de agrupaciones criminales, no han tomado las medidas para salvaguardar su vida y la de sus familiares.

Este hecho no puede quedar impune y por ello exigimos:

-Al Ministerio de Gobernación, que ponga en marcha un plan efectivo para proteger a los operadores de justicia, el cual debe estar coordinado con las instituciones afectadas.

-Al Ministerio Público que agilice las investigaciones para dar con los responsables del hecho, y que procure su esclarecimiento y la sanción correspondiente.

Al mismo tiempo, solicitamos a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, que intervenga de inmediato en el caso, pues todo indica que el mismo corresponde a su mandato y es de su competencia, especialmente si se comprueba que el operador de justicia fue víctima de un aparato clandestino.

También exhortamos a la Asociación de Fiscales y la Asociación de Jueces y Magistrados a coordinar esfuerzos, a fin de implementar medidas de prevención que les permita desempeñar adecuadamente su trabajo; y que fijen su postura gremial ante el fenómeno que pone en riesgo su vida y su integridad física.

Finalmente, informamos que hemos enviado a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, señora Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, un mensaje para que incluya este caso en su informe sobre Guatemala, haga constar al Consejo de Derechos Humanos la ocurrencia de estos hechos en nuestro país; y solicite al Estado de Guatemala adoptar medidas preventivas urgentes.